



#### Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-01D01-2018-1379-O

Cuenca, 16 de marzo de 2018

Asunto: REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Magister Carmita Sánchez Tandazo UNIDAD EDUCATIVA LUISA DE JESÚS CORDERO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. 026 LJC-Ext- del 13 de marzo de 2018, ingresado con Documento 01D01-43320, mediante el cual solicita el REGISTRO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, de la Unidad Educativa "Luisa de Jesús Cordero" el mismo que ha sido construido en base a la guía metodológica para el período 2018-2020. Al respecto me permito indicar a usted que luego de la revisión y análisis respectivo del documento presentado, se procede a registrar con el Nro. 01D01-CCV-019, haciendo la siguiente recomendación:

-A los Directivos de la institución Educativa, indicar que el Código de Convivencia Institucional una vez construido y socializado se debe proceder a poner en práctica ya que son instrumentos que ayudan para la convivencia armónica de la comunidad educativa y al mismo tiempo se refleja en los aprendizajes de niños y jóvenes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pablo Benjamín De La Cadena Ambrosi DIRECTOR DISTRITAL 01D01 - PARROQUIAS URBANAS (MACHÁNGARA A BELLAVISTA) Y PARROQUIAS RURALES (NULTI A SAYAUSÍ) -EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CZ6-01D01-UDAC-2018-1346-E

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500 www.educacion.gob.ec

PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

1/55

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

#### **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

## UNIDAD EDUCATIVA LUISA DE JESÚS CORDERO

**CODIGO AMIE:** 01H00358

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: La Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero se encuentra

ubicada en:

PROVINCIA: Azuay
CANTON: Cuenca
PARROQUIA: El Sagrario

TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Fiscomisional

NIVELES EDUCATIVOS QUE TIENE LA INSTTIUCIÓN: Educación Inicial II y Preparatoria

Educación General Básica Bachillerato General Unificado

**NÚMERO DE ESTUDIANTES:** 

Mujeres: 1071

**NÚMERO DE DOCENTES:** 

Mujeres: 35 Hombres: 8 Total: 43

#### **INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO:**

Hna. Carmita Sánchez
 Ing. Santiago Moscoso
 Hna. Celia Bernal
 Lcda. Marcia Cajamarca
 Lcdo. Fernando Tamayo
 Rectora
 Vicerrector
 1er. Vocal
 2do. Vocal
 3er. Vocal

**DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Sucre 6-23 y Hermano Miguel

**TELÉFONO:** 2 842 322 / 2 822 959

EMAIL: <u>luisaljc@yahoo.es</u>

FECHA DE REGISTRO EN EL DISTRITO: \_\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

2 / 55

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

#### 1.1 ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero ubicada en el centro histórico de la ciudad de Cuenca, en la zona 6, distrito 1, circuito 01D01C01\_02\_07. Educa a 1071 niñas y jóvenes. Consciente de los cambios sustanciales que vive la sociedad actual, debido a la ausencia y en ocasiones a la falta de práctica de valores en la convivencia de los diversos espacios en los que se desarrolla el ser humano considera necesario analizar la situación de la comunidad educativa y establecer un documento que sirva de referencia para los diferentes actores de la Educación en su formación académica e integral de las niñas y señoritas de la Comunidad Educativa en donde se defina con claridad las relaciones de convivencia y armonía, compromisos y criterios de acción para todas las instancias así como dentro de los procesos pedagógicos y administrativos.

En cumplimiento con el Acuerdo Ministerial No. 182 de fecha 22 de mayo de 2007, cuando se institucionalizó el código de convivencia en los establecimientos educativos en el Ecuador, se elaboró el primer código de convivencia de forma participativa. Este instrumento fue la base para la convivencia armónica, en donde primó la responsabilidad en el cumplimiento de deberes y el respeto de los derechos. Este código fue aprobado el 10 de octubre de 2009 y puesto en ejecución de manera inmediata.

En el periodo lectivo 2017-2018, la Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 332-13, donde fue expedida la "GUIA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CODIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL" de aplicación obligatoria en todas las instituciones pública, fiscomisionales y particulares del sistema nacional de educación del país realiza un diagnóstico de convivencia escolar en el que se detectan conflictos entre estudiantes, dificultad de comunicación entre los actores educativos y padres de familia poco comprometidos con la labor educativa, y, en este contexto el Código de Convivencia de nuestra Institución Educativa, se constituye en un instrumento flexible, que promueve la práctica de valores y la convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

3 / 55

#### 1.2 JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa "Luisa de Jesús Cordero" consciente de que es necesario contar con un Código de Convivencia, incluyente, que establezca valores que generen ambientes de convivencia armónica como el respeto, la solidaridad, la igualdad, la libertad, asume la responsabilidad de la actualización de dicho Código, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación en el Acuerdo Ministerial No 00332-13 de septiembre del 2013, y a la estrategia regional, con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa, a fin de comprometer a sus integrantes en el proceso de construcción e implementación de los diferentes parámetros a seguir en la formación integral de las estudiantes para lograr una convivencia armónica en democracia de todos los actores educativos de nuestra unidad educativa.

## 2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

#### 2.1 MARCO LEGAL:

El presente Código de Convivencia está amparado en:

- J La Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.
- La Constitución Política del Estado (artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numerales 3, 49 y 66)
- J El Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41)
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (31 de marzo del 2011), que en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa, Capítulo Tercero: de los derechos y obligaciones de los estudiantes; Capítulo Cuarto: de los derechos y obligaciones de los y las docentes; Capítulo Quinto: de los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales; Capítulo Sexto: de los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

4/55

- J El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Registro Oficial nº 754 del 26 de julio de 2012).
- El Acuerdo Ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el ministro Raúl Vallejo Corral, que en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.
- ) Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial Nº. 0434-12.
- J Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional,
   expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13

#### 2.2. PRINCIPIOS RECTORES:

Los principios rectores del Código de Convivencia de la ULJC están fundamentados en:

#### 2.2.1 Educación para el cambio:

La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades, reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derechos, y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

#### 2.2.2 La Libertad:

La Educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

## 2.2.3 El Interés superior de los niños, niñas y adolescentes:

Educación orientada al fortalecimiento de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, justicia, pluralismo, solidaridad.

## 2.2.4 El enfoque de derechos:

La educación centrada en las personas y sus derechos. Orientada al conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, al ejercicio





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

5 / 55

responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, equidad social, cultural e igualdad de género.

#### 2.2.5 La educación para la Democracia:

La Unidad Educativa constituye un espacio democrático, de ejercicio de los derechos humanos, promoviendo una cultura de paz, equidad, inclusión, democracia, de convivencia social, de participación integración social.

## 2.2.6 Comunidad de aprendizaje:

La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo sociocultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

#### 2.2.7 La participación ciudadana:

Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo

#### 2.2.8 Cultura de paz y solución de conflictos:

Una educación orientada a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida persona, escolar, familiar y social.

## 2.2.9 Equidad e inclusión:

Garantiza la igualdad de oportunidades y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando todo forma de discriminación. Asegurando a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.

#### 2.2.10 Educación en valores:

La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

6/55

solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, etnia, social, por identidad de género, condición de migración, y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

## 2.2.11 Escuelas saludables y seguras:

El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean "Escuelas del Buen vivir"

#### 2.2.12 Convivencia armónica:

La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa

#### 2.2.13 Formación Humana:

Presta atención al desarrollo de la personalidad humana de sus estudiantes con el fin de fomentar en ellas: El sentido de Libertad, colaboración y convivencia en un clima de diálogo, tratando de desarrollar los valores positivos de la persona y actuar de manera responsable.

La formación de hábitos de trabajo, que doten a las estudiantes de los medios necesarios para:

- Responsabilizarse de las propias tareas y estudios
- Adquirir una autodisciplina que le haga exigir exactitud y orden en su trabajo.
- Superar por sí mismo las dificultades y mantener el esfuerzo para lograr la realización personal y social

#### 3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar la convivencia armónica entre los diferentes actores de la comunidad educativa, como herramienta indispensable para un óptimo desarrollo tanto personal como pedagógico para provechosos procesos de enseñanza aprendizaje, y que reviertan en beneficio de niñas y adolescentes del plantel.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

7 / 55

## 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Practicar una cultura del buen trato y de solución de conflictos en base al dialogo, generando de esta forma una cultura de paz, previo a la socialización de Acuerdos y Compromisos, en el que estamos involucrados cada uno de los miembros de la Unidad Educativa.
- ✓ Mantener una convivencia armónica entre los miembros de la Unidad Educativa, para practicar la equidad, la participación, el mutuo respeto y el trabajo cooperativo.
- ✓ Fortalecer el desarrollo integral de niñas y adolescentes, aplicando el rol que corresponde a cada uno de los actores de la comunidad.
- ✓ Conseguir que cada miembro de la Unidad Educativa "Luisa de Jesús Cordero" conozca sus deberes y derechos, con la finalidad que cumpla con sus responsabilidades y respetando los derechos de sus semejantes y exigir los propios.





**PERIODO** 

2018 - 2020

PÁGINA

8 / 55

# 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVIENCIA

#### 4.1 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES

ÁMBITO	ACUERDOS  Las autoridades de la institución acordamos:	COMPROMISOS  Las autoridades de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	✓ Mejorar los hábitos de alimentación e higiene	<ul> <li>✓ Brindar espacios para actividades que permitan capacitar a los miembros de la comunidad educativa en la mejora de hábitos alimenticios y de higiene</li> <li>✓ Garantizar la continuidad del servicio médico en la Unidad Educativa</li> <li>✓ Remitir a las autoridades competentes sobre el expendio de alimentos en las afueras de la Institución</li> <li>✓ Respetar y conceder los permisos a los diferentes actores de la Unidad Educativa cuando presenten problemas de salud debidamente justificados</li> </ul>
Respeto y cuidado al medio ambiente	<ul> <li>✓ Fomentar y propiciar el cuidado de los ecosistemas de nuestro entorno</li> </ul>	<ul> <li>✓ Fomentar campañas y proyectos de concientización sobre el reciclaje y cuidado del medio ambiente, ahorro de la energía y agua organizados por docentes y/o padres de familia</li> <li>✓ Impulsar el buen uso de la tecnología como medio de comunicación entre los actores de la comunidad educativa, para evitar el uso excesivo de papeles</li> </ul>





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

		<ul> <li>✓ Implementar como eje transversal el estudio de la Encíclica         Laudato Si, del Papa Francisco     </li> <li>✓ Concientizar sobre el buen uso de los recursos asignados en los diferentes espacios de la Unidad Educativa</li> <li>✓ Establecer procesos, políticas, normativas, instructivos que</li> </ul>
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul> <li>✓ Generar una cultura que fomente el buen uso y cuidado de bienes de la unidad educativa</li> </ul>	<ul> <li>permitan el cuidado y buen uso y respeto de los bienes y materiales de la Institución por los diferentes actores de la comunidad educativa.</li> <li>✓ Implementar un procedimiento que permita la gestión de los recursos</li> <li>✓ Garantizar el cuidado de la infraestructura de la Institución, a través de la práctica de valores</li> </ul>
4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul> <li>✓ Fortalecer el respeto y la integración entre los docentes, las estudiantes y sus representantes.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Ser ejemplo de buenas relaciones en el convivir diario respetando la diversidad de los miembros de la comunidad educativa</li> <li>✓ Utilizar el diálogo y la mediación como medio en la resolución de conflictos</li> <li>✓ Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en las leyes y reglamentos, así como también el manual de funciones de la Unidad Educativa</li> <li>✓ Promover acciones que permitan la integración de los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

	<ul> <li>✓ Propiciar un clima de confianza, respeto mutuo y un ambiente laboral propicio entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>✓ Retroalimentar oportunamente por medio de los canales de comunicación establecidos acerca de las decisiones tomadas inherentes a solicitudes específicas de algún miembro de la comunidad</li> </ul>
responsabilidad y liderazgo e participación democrática y actores o	lidad, libertad y  ✓ Establecer políticas que regulen el uso de la tecnología como:  ✓ El uso de los dispositivos electrónicos y el internet es permitido  e la comunidad  para fines estrictamente académicos.  ✓ La vinculación docente – estudiantes a través de redes sociales se



PERIODO 2018 - 2020 PÁGINA 11 / 55

		<ul> <li>✓ La Unidad Educativa no se responsabiliza de las pérdidas de los dispositivos electrónicos, textos, cuadernos, uniformes y otros que sean de uso personal</li> <li>✓ Permitir la participación y respetar los ámbitos de acción de los organismos que conforman la Unidad Educativa</li> </ul>
6. Respeto a la diversidad	<ul> <li>✓ Respetar la diversidad cultural y étnica</li> <li>✓ Crear y clarificar una filosofía inclusiva, diversa y humana</li> </ul>	<ul> <li>✓ Fomentar la práctica de valores que permitan el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa</li> <li>✓ Garantizar los derechos de todos los actores de la comunidad educativa</li> <li>✓ Generar espacios que permitan una adecuada orientación del ser humano, en los diferentes aspectos vocacionales</li> </ul>



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

12 / 55

## 4.2 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS  Los docentes de la institución  acordamos:	COMPROMISOS  Los docentes de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul> <li>✓ Concientizar que las estudiantes consuman alimentos nutritivos</li> <li>✓ Promover hábitos de higiene personal</li> <li>✓ Controlar el buen uso y aseo de las baterías sanitarias.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Realizar quimestralmente campañas que incentiven el consumo de alimentos nutritivos.</li> <li>✓ Controlar diariamente la venta de alimentos a través del acompañamiento de los docentes en el plan de contingencia y protección integral de las estudiantes.</li> <li>✓ Impartir charlas, talleres y carteleras sobre hábitos de higiene personal.</li> <li>✓ Vigilar de manera continua el uso adecuado de las baterías sanitarias.</li> </ul>
Respeto y cuidado al medio ambiente	<ul> <li>✓ Rotular los basureros con palabras y gráficos y ubicarlos en lugares estratégicos de la institución.</li> <li>✓ Controlar y vigilar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Las tutoras serán las encargadas de capacitar a las estudiantes mientras que las maestras de turno controlarán la correcta utilización de los basureros.</li> <li>✓ Controlar que la basura sea depositada en los lugares asignados al término de los recreos en conjunto con la brigada estudiantil.</li> <li>✓ Colaborar y controlar el buen uso del agua y la energía eléctrica.</li> </ul>





PÁGINA

PERIODO

2018 - 2020

	✓ Controlar el aseo de los espacios verdes y plantas ornamentales dentro de la institución.	✓ Vigilar y controlar a las estudiantes durante la jornada académica en el cuidado de los espacios verdes.
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul> <li>✓ Fomentar el orden y el aseo de las instalaciones de la institución.</li> <li>✓ Controlar el cuidado de los bienes y las instalaciones de la Unidad Educativa</li> <li>✓ Sancionar el uso inadecuado de los bienes o materiales de la institución.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Concientizar a las estudiantes sobre el uso adecuado de las instalaciones de la Unidad Educativa.</li> <li>✓ Socializar las normas de cuidado de las instalaciones y de los materiales.</li> <li>✓ Vigilar la adecuada utilización de los recursos materiales y bienes de la Institución.</li> <li>✓ Anotar en el sistema comportamental el daño ocasionado ya sea a las instalaciones o a los materiales de la institución educativa</li> </ul>
4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul> <li>✓ Trabajar en un ambiente armonioso de confianza y respeto donde se vivencie una cultura de paz.</li> <li>✓ Resolver los conflictos en forma ágil y oportuna entre las afectadas o un mediador.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Trasmitir actitudes positivas y de respeto con toda la comunidad educativa.</li> <li>✓ Dialogar entre las partes afectadas en primera instancia caso contrario se asignará un mediador</li> <li>✓ Practicar el respeto y la tolerancia entre todos los actores de la comunidad.</li> </ul>





PÁGINA

PERIODO

2018 - 2020

	<ul> <li>✓ Fomentar y practicar los diversos valores.</li> <li>✓ Asistir puntualmente al establecimiento, dirigir y controlar el proceso de acuerdo al horario establecido en los</li> </ul>	<ul> <li>✓ Trabajar valores como eje curricular integrador con el apoyo del departamento de inspección encargado de dirigir los minutos cívicos.</li> <li>✓ Apoyar y controlar la disciplina de las estudiantes en los diferentes programas y eventos de la institución.</li> </ul>
5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	diferentes programas y eventos de la institución.  ✓ Incentivar la participación democrática dentro de la Institución ✓ Crear espacios adecuados para la participación cultural, social y deportiva ✓ Crear espacios y/o debates de participación estudiantil.	<ul> <li>✓ Concientizar a las estudiantes sobre la importancia de la participación estudiantil.</li> <li>✓ Formar, apoyar y contribuir en los clubes deportivos, culturales entre otros.</li> </ul>
6. Respeto a la diversidad	<ul> <li>✓ Poner en práctica la inclusión en estudiantes bajo la coordinación del DECE.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Cumplir con lo establecido por el DECE con respecto a adaptaciones curriculares y al buen trato con las estudiantes considerando las necesidades educativas especiales</li> <li>✓ Realizar un seguimiento individual a las estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> </ul>



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

15 / 55

$\checkmark$	Realizar acciones que
fom	enten la equidad educativa y
el re	espeto a la diversidad.

- ✓ Determinar los avances de las estudiantes con NEE a nivel social, emocional y cognitivo.
- ✓ Concientizar a todos los miembros de la comunidad sobre el respeto a la diversidad.

#### 4.3 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS ESTUDIANTES

ÁMBITO	ACUERDOS  Las estudiantes de la institución  acordamos:	COMPROMISOS  Las estudiantes de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul> <li>✓ Velar por una alimentación sana y nutritiva</li> <li>✓ Traer una vez al mes alimentos sanos</li> <li>✓ Ser más responsables en el cuidado de nuestra salud.</li> <li>✓ Practicar hábitos de higiene</li> </ul>	<ul> <li>✓ Participar activamente de charlas o talleres educativos</li> <li>✓ Aumentar el consumo alimentos nutritivos</li> <li>✓ Disponer en los cursos de materiales de aseo (papel-jabón, etc.)</li> <li>✓ Mantener una adecuada higiene personal.</li> </ul>
Respeto y cuidado al medio ambiente	<ul> <li>✓ Contribuir al aseo y a la buena presentación del plantel</li> <li>✓ No contaminar el medio ambiente</li> </ul>	<ul> <li>✓ No botar basura en los patios y en otros lugares de la Institución</li> <li>✓ Fomentar actividades de reciclaje</li> <li>✓ Vigilar que las llaves de agua no queden abiertas y no desperdiciar la misma</li> <li>✓ Nombrar a una compañera que controle el apagado de la luz y ahorrar la energía eléctrica.</li> </ul>





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

	<ul> <li>✓ Cuidar del buen uso de los servicios públicos: luz, agua, teléfono público</li> <li>✓ Mantener el orden y limpieza en cada curso</li> </ul>	<ul> <li>✓ Semanalmente cada curso será responsable del cuidado y recicle de los desechos.</li> <li>✓ El último día de cada mes realizar una limpieza interna del curso</li> </ul>
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul> <li>✓ Mantener en buen estado los bienes y recursos materiales de la Institución</li> <li>✓ Entrega recepción de los bienes y recursos en buen estado</li> </ul>	<ul> <li>✓ Hacer uso adecuado de todos los recursos y bienes materiales</li> <li>✓ Asumir el costo del daño o perjuicio realizado en algún bien de la institución</li> <li>✓ Comunicar de inmediato a quien corresponda algún daño ocurrido en las instalaciones de cada curso</li> </ul>
4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul> <li>✓ Conocer el código de convivencia</li> <li>✓ Fomentar en la práctica el cumplimiento de todos los valores</li> <li>✓ Fomentar el compañerismo</li> </ul>	<ul> <li>✓ Cumplir con los acuerdos establecidos</li> <li>✓ Participar de manera respetuosa en todos los actos sociales, deportivos, culturales y religiosos del Plantel</li> <li>✓ Respetar los bienes ajenos dentro y fuera del aula</li> <li>✓ Aceptar las diferencias individuales dentro del aula</li> <li>✓ No traer objetos distractores (planchas, maquillaje, cámaras de fotos, etc)</li> <li>✓ Evitar el uso excesivo de maquillaje dentro de la institución</li> </ul>





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

		✓	Colaborar en la elaboración de	✓	Participar activamente y con respeto en los programas socio-
			programas		culturales, deportivos, etc.
	5. Libertad con	✓	Promover la práctica de la	✓	Participar en las elecciones del Consejo Estudiantil
	responsabilidad y		democracia dentro del plantel	✓	Representar dignamente a la institución
	participación democrática	✓	Fomentar la participación de	✓	Colaborar con el Consejo Estudiantil en lo que fuere necesario
	estudiantil		las estudiantes en	✓	Asistir con puntualidad a clases, así como también a las
			representación del plantel en		actividades extracurriculares como académicas, deportivas,
			diferentes ámbitos		sociales, culturales, entre otras.
		✓	Aplicar el respeto y tolerancia a	✓ Practicar un trato igualitario para todas y tod	Practicar un trata igualitaria para todas y todas sin discriminación
(	6. Respeto a la diversidad		la diversidad y la inclusión		
		dentro del plantel		de ningún tipo	





**PERIODO** 

2018 - 2020

PÁGINA

18 / 55

## 4.4 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS  Los padres de familia de la  institución acordamos:	COMPROMISOS  Los padres de familia de la institución nos comprometemos a:		
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul> <li>✓ Propender una salud física y espiritual de nuestros representados</li> <li>✓ Fomentar la práctica de hábitos de higiene</li> <li>✓ Mejorar los hábitos de alimentación.</li> <li>✓ Evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas</li> <li>✓ Concientización sobre las consecuencias en nuestro cuerpo de la práctica de hábitos dañinos</li> </ul>	<ul> <li>✓ Fomentar los hábitos de higiene</li> <li>✓ Brindar una alimentación sana</li> <li>✓ Educar con el ejemplo.</li> <li>✓ Participar en las charlas, capacitaciones y campañas que promueve la institución y/o el Ministerio Publico.</li> <li>✓ Organizar y participar en talleres educativos</li> </ul>		
Respeto y cuidado al medio ambiente	<ul> <li>✓ Ser ejemplo en el cuidado del medio ambiente, demostrando la importancia sobre el cuidado del planeta.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Participar y ser activos con campañas de reciclaje tanto en casa e institución</li> <li>✓ Implementar reglas de consumo o buen uso de los recursos dentro del hogar y la institución para salvar el medio ambiente</li> </ul>		





**PERIODO** 

2018 - 2020

PÁGINA

- Concienciar a nuestras hijas sobre la importancia de clasificar desechos inorgánicos y orgánicos en tachos y fundas diferentes
- ✓ Motivar a nuestras estudiantes en el cuidado del medio ambiente
- ✓ Enseñar y aprender a cuidar a nuestros hijos el medio ambiente y los recursos de energía no renovables.

- ✓ Integrar y participar en clubes de ecología
- ✓ Colaborar y participar activamente en las actividades planteadas por la institución.
- ✓ Cumplir con los procesos formativos organizados e implementados por nuestra Institución.

- Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa
- ✓ Educar a nuestras
   representantes a mantener,
   respetar y cuidar las
   instalaciones educativas,
   respetar los inmuebles
   (paredes pupitres, implementos
   deportivos, etc.)
- √ Vigilar el buen uso de los materiales e instalaciones educativas
- ✓ Reparar los daños ocasionados por las estudiantes
- ✓ Enseñarles a asumir las consecuencias de sus actos
- ✓ Practicar valores en el hogar sobre el cuidado de los recursos institucionales





Commence of the commence of th		PERIODO	2018 - 2020	PÁGINA	20 / 55	<u> </u>
	<ul> <li>✓ Establecer corescrito para qua sus hijas al binstalaciones de</li> <li>✓ Informar a nuest sobre la importa el cuidado de institucionales o servicio.</li> </ul>	ue incentiven uen uso de las I Plantel. ras estudiantes ancia que tiene e los bienes				
	<ul><li>✓ Conocer el convivencia</li><li>✓ Mejorar las interpersonales</li></ul>		✓ Cum  S ✓ Dirig	plir con las	acuerdos e normas inte anera Respucativa.	ernas de

- 4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa
- miembros de la Comunidad Educativa.
- Mantener una cultura de respeto hacia todos y cada una de los integrantes de forman parte la colectividad educativa.

- cidos
- del Plantel.
- y cortes a los miembros de la
- Enseñar y cultivar más las buenas costumbres en casa
- ✓ Acudir a la Institución con frecuencia para informarnos acerca del comportamiento de nuestras hijas, respetando los horarios de atención a padres de familia.
- Utilizar únicamente los canales de información oficiales de la Institución.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul> <li>✓ Conocer el cronograma de actividades sociales, deportivas, culturales, religiosas del Plantel</li> <li>✓ Asumir la co-responsabilidad como Padres frente a la tarea educativa.</li> <li>✓ Colaborar y apoyar de manera responsable cuando las estudiantes manifiesten su voluntad de representar a sus compañeras.</li> <li>✓ Establecer normas de comportamiento para la entrada y salida</li> </ul>	<ul> <li>Participar activamente en cada una de las programaciones</li> <li>Acudir puntualmente a las reuniones de aula.</li> <li>Aconsejar e incentivar a mis representadas el respeto y disciplina dentro de la Institución</li> <li>Enviar a mis representadas bien uniformadas y con puntualidad.</li> <li>Garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, sociales deportivas y culturales por parte de las representantes estudiantiles.</li> </ul>
6. Respeto a la diversidad	<ul> <li>✓ Aplicar el respeto a la interculturalidad, plurinacionalidad</li> <li>✓ Impulsar y apoyar a las estudiantes con NEE.</li> </ul>	<ul> <li>✓ Compartir con todos/as</li> <li>✓ Apoyar y participar en las actividades que programe la Institución</li> <li>✓ Involucrarme en todas las actividades programadas por la institución</li> </ul>





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

- ✓ Participar activamente en el proceso de seguimiento y apoyo de recuperación de las estudiantes.
- √ Fomentar el respeto a la diversidad social.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

23 / 55

## 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

## 5.1. ACADÉMICOS

## 5.1.1. AÑO ESCOLAR

El cronograma de cada año lectivo que contempla actividades académicas, deportivas, vacación, feriados son determinados anualmente por la Rectora de la Unidad Educativa de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la LOEI, Capítulo I "Del año lectivo", y cumpliendo con las regulaciones educativas emitidas por el Ministerio de Educación. El cronograma se socializa quimestralmente con la comunidad educativa.

## 5.1.2. EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Conforme lo establecido por el Ministerio de Educación en el Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil, el rendimiento académico de los estudiantes se expresa a través de la siguiente escala de calificaciones:

Escala cualitativa	Escala cuantitativa
Supera los aprendizajes requeridos.	10
Domina los aprendizajes requeridos.	9
Alcanza los aprendizajes requeridos.	7-8
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.	5-6
No alcanza los aprendizajes requeridos.	≤ 4

Los requisitos para la promoción se encuentran detallados en el Art. 196 del reglamento de la LOEI que explica que:

La calificación mínima requerida para la promoción, en cualquier establecimiento educativo del país, es de siete sobre diez (7/10).

✓ En los subniveles de Básica Elemental y Básica Media, para la promoción se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las siguientes asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura, Entorno Natural, Ciencias Naturales y Estudios Sociales en el año según corresponda, y lograr un promedio general de todas las asignaturas de siete





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

24 / 55

sobre diez (7/10). Quiénes no obtuvieren esta nota, tendrán que rendir un examen supletorio o remedial.

- ✓ En el subnivel de Básica Superior y el nivel de Bachillerato, para la promoción se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas del currículo nacional, de igual manera las asignaturas adicionales que cada institución educativa (IE) defina en su PEI, pero, sólo para la promoción dentro del establecimiento; sin embargo, no lo serán si el estudiante continúa sus estudios en otra IE. De acuerdo a lo establecido en el oficio circular Nro. 014 VGE en el numeral 8, establece que también debe el estudiante de estos niveles obtener un promedio general mínimo de siete sobre diez (7/10) para su aprobación.
- ✓ En el Art. 197 detalla claramente que las instituciones educativas tienen el deber de expedir un certificado de promoción al término de cada año escolar (desde el 2º año de EGB hasta tercer año de Bachillerato) para quienes fueren promovidos al grado o curso inmediato superior.

El año lectivo cuenta con dos quimestres, y cada uno se constituye de 3 parciales. La nota quimestral está compuesta por el promedio de los 3 parciales que corresponde al 80% y un examen quimestral que representa el 20%.

Toda evaluación se debe estructurar considerando uno o más de los siguientes criterios: reproducción de contenidos, aplicación de contenidos y transferencia de conocimientos, dependiendo del tipo de componente.

#### **5.1.2.1. LECCIONES**

Las lecciones orales o escritas pueden ser comunicadas o no a los estudiantes.

#### 5.1.2.2. TAREAS

Las tareas se refieren a la preparación individual de cada alumno para las horas de clase. Estas incluyen deberes, repaso y trabajos realizados fuera de clase bajo la responsabilidad autónoma del estudiante.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

25 / 55

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Nro. ME-2016-00094-A la Unidad Educativa cuenta con políticas para la regularización de tareas escolares que se detalla a continuación:

## 1.- Las tareas escolares deben cumplir con los siguientes requisitos:

PERTINENCIA	PLANIFICACIÓN	CANTIDAD
Las tareas deben: - Ser apropiadas a la edad, conocimientos y necesidades de cada estudiante.	Las tareas deben:  - Tener un propósito claro, alineado con el currículo institucional y con los intereses y necesidades de las estudiantes.  - Estar construidas sobre el trabajo	Las tareas deben: - Respetar el tiempo de ocio de los estudiantes, evitando el envío de tareas los fines de semana y feriados Tener en cuenta las actividades fuera de clase: deportes, actividades culturales,
estudiantes.	aprendizaje.	actividades culturales, extraescolares y responsabilidades del hogar, es decir, considerar el tiempo libre Contemplar el tiempo necesario para la preparación de
educativo de los estudiantes.	necesidades específicas de apoyo educativo Ser obligatoriamente retroalimentadas, proporcionando el debido reconocimiento al estudiante por su esfuerzo.	anneries.

Tabla Tomada del Acuerdo Ministerial ME - 2016 - 00094 - A





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

26 / 55

# 2. El tiempo asignado para él envió de tareas de acuerdo a cada nivel cumplirá lo siguiente:

NIVEL	TIEMPO MÁXIMO POR CADA TAREA	NRO. DE TAREAS MÁXIMOS POR DÍA	TIEMPO TOTAL DE TAREAS AL DÍA
INICIAL	30 minutos	1 solo los días lunes y jueves	30 minutos
PREPARATORIA	30 minutos	1 solo los días lunes y jueves	30 minutos
BASICA ELEMENTAL	30 minutos	2 tareas al día	60 minutos
BÁSICA MEDIA	30 minutos	3 tareas al día	90 minutos
BÁSICA SUPERIOR	30 minutos	3 tareas al día	90 minutos
BACHILLERATO	30 minutos	4 tareas al día	120 minutos

# 3.- El horario para él envió de tareas de detalla a continuación para cada grado o curso:

#### INICIAL "A" Y "B"

LUNES	Tarea	
MARTES		
MIERCOLES		
JUEVES	Tarea	
VIERNES		

#### PREPARATORIA "A" Y "B"

LUNES	Tarea	
MARTES		
MIERCOLES		
JUEVES	Tarea	
VIERNES		

## SEGUNDO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	INGLES	ESTUDIOS SOCIALES
MARTES	EDU. EN LA FE Y	CIENCIAS NATURALES
	VALORES	
MIERCOLES	COMPUTACIÓN	MATEMÁTICAS
JUEVES	LENGUA Y LITERATURA	EDU. CULTURAL Y
		ARTÍSTICA
VIERNES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA

## SEGUNDO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	MATEMÁTICAS	INGLES
MARTES	CIENCIAS NATURALES	ESTUDIOS SOCIALES





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

27 / 55

MIERCOLES	COMPUTACIÓN	EDU. EN LA FE Y VALORES
JUEVES	EDU. CULTURAL Y	LENGUA Y LITERATURA
	ARTÍSTICA	
VIERNES	LENGUA Y LITERATURA	MATEMÁTICAS

## TERCERO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	MATEMÁTICAS	EDU. CULTURAL Y
		ARTÍSTICA
MARTES	LENGUA Y LITERATURA	ESTUDIOS SOCIALES
<b>MIERCOLES</b>	INGLES	CIENCIAS NATURALES
JUEVES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA
VIERNES	EDU. EN LA FE Y	COMPUTACIÓN
	VALORES	

## TERCERO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	EDU. EN LA FE Y VALORES	CIENCIAS NATURALES
MARTES	INGLES	EDU. CULTURAL Y ARTÍSTICA
MIERCOLES	COMPUTACIÓN	LENGUA Y LITERATURA
JUEVES	MATEMÁTICAS	ESTUDIOS SOCIALES
VIERNES	LENGUA Y LITERATURA	MATEMÁTICAS

## **CUARTO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

LUNES	INGLES	COMPUTACIÓN
MARTES	EDU. EN LA FE Y	ESTUDIOS SOCIALES
	VALORES	
MIERCOLES	MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES
JUEVES	LENGUA Y LITERATURA	EDU. CULTURAL Y
		ARTÍSTICA
VIERNES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA

# **CUARTO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

LUNES	EDU. CULTURAL Y ARTÍSTICA	COMPUTACIÓN
MARTES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA
MIERCOLES	CIENCIAS NATURALES	INGLES
JUEVES	ESTUDIOS SOCIALES	EDU. EN LA FE Y VALORES
VIERNES	LENGUA Y LITERATURA	MATEMÁTICAS

## QUINTO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y	EDU. EN LA FE Y
		LITERATURA	VALORES
MARTES	LENGUA Y	INGLES	EDU. CULTURAL Y
	LITERATURA		ARTÍSTICA
MIERCOLES	ESTUDIOS	LENGUA Y	CIENCIAS
	SOCIALES	LITERATURA	NATURALES
JUEVES	INGLES	MATEMÁTICAS	COMPUTACIÓN





PERIODO 2018 - 2020 PÁGINA 28 / 55

VIERNES	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	ESTUDIOS
		NATURALES	SOCIALES

## QUINTO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

	QUILTO B BE EDUCACION CENERAL BACICA				
LUNES	MATEMÁTICAS	INGLES	CIENCIAS		
			NATURALES		
MARTES	LENGUA Y	COMPUTACIÓN	EDU. EN LA FE Y		
	LITERATURA		VALORES		
<b>MIERCOLES</b>	MATEMÁTICAS	ESTUDIOS	INGLES		
		SOCIALES			
JUEVES	ESTUDIOS	LENGUA Y	CIENCIAS		
	SOCIALES	LITERATURA	NATURALES		
VIERNES	LENGUA Y	MATEMÁTICAS	EDU. CULTURAL Y		
	LITERATURA		ARTÍSTICA		

## SEXTO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

			,
LUNES	LENGUA Y	INGLES	EDU. CULTURAL Y
	LITERATURA		ARTÍSTICA
MARTES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y	EDU. EN LA FE Y
		LITERATURA	VALORES
MIERCOLES	ESTUDIOS	CIENCIAS	MATEMÁTICAS
	SOCIALES	NATURALES	
JUEVES	LENGUA Y	MATEMÁTICAS	ESTUDIOS
	LITERATURA		SOCIALES
VIERNES	CIENCIAS	COMPUTACIÓN	INGLES
	NATURALES		

## SEXTO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNESCIENCIAS NATURALESLENGUA LITERATURAYMATEMÁTICASMARTESLENGUA LITERATURAYMATEMÁTICAS SOCIALES
MARTES LENGUA Y MATEMÁTICAS ESTUDIOS
LITERATURA SOCIALES
MIERCOLES MATEMÁTICAS COMPUTACIÓN EDU. EN LA FE
VALORES
JUEVES EDU. CULTURAL Y LENGUA Y INGLES
ARTÍSTICA LITERATURA
VIERNES CIENCIAS INGLES ESTUDIOS
NATURALES SOCIALES

# SEPTIMO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	ESTUDOS	CIENCIAS	MATEMÁTICAS
	SOCIALES	NATURALES	
MARTES	MATEMÁTICAS	ESTUDOS	EDU. EN LA FE Y
		SOCIALES	VALORES
MIERCOLES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y	INGLES
		LITERATURA	
JUEVES	COMPUTACIÓN	CIENCIAS	LENGUA Y
		NATURALES	LITERATURA





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

29 / 55

VIERNES	INGLES	EDU. CULTURAL Y	
		ARTÍSTICA	

## SEPTIMO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	EDU. EN LA FE Y
	NATURALES		VALORES
MARTES	MATEMÁTICAS	ESTUDOS	EDU. CULTURAL Y
		SOCIALES	ARTÍSTICA
MIERCOLES	LENGUA Y	CIENCIAS	INGLES
	LITERATURA	NATURALES	
JUEVES	COMPUTACIÓN	LENGUA Y	ESTUDOS
		LITERATURA	SOCIALES
VIERNES	LENGUA Y	MATEMÁTICAS	INGLES
	LITERATURA		

## OCTAVO "A" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

	1			
LUNES	MATEMÁTICAS	ESTUDOS SOCIALES	LENGUA Y LITERATURA	INGLES
MARTES	INGLES	LENGUA Y LITERATURA	MATEMÁTICAS	
MIERCOLES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA	COMPUTACIÓN
JUEVES	LENGUA Y LITERATURA	INGLES	CIENCIAS NATURALES	EDU. EN LA FE Y VALORES
VIERNES	MATEMÁTICAS	EDU. CULTURAL Y ARTÍSTICA	ESTUDOS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES

# OCTAVO "B" DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

LUNES	COMPUTACIÓN	INGLES	ESTUDOS	
			SOCIALES	
MARTES	ESTUDOS	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	LENGUA Y
	SOCIALES		NATURALES	LITERATURA
<b>MIERCOLES</b>	MATEMÁTICAS	LENGUA Y	EDU. EN LA FE	CIENCIAS
		LITERATURA	Y VALORES	NATURALES
JUEVES	LENGUA Y	INGLES	MATEMÁTICAS	
	LITERATURA			
VIERNES	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	EDU.	LENGUA Y
	NATURALES		CULTURAL Y	LITERATURA
			ARTÍSTICA	

## **NOVENO "A" DE BACHILLERATO**

LUNES	INGLES	LENGUA Y	CIENCIAS	MATEMÁTICAS
		LITERATURA	NATURALES	
MARTES	MATEMÁTICAS	LENGUA Y	ESTUDOS	CIENCIAS
		LITERATURA	SOCIALES	NATURALES
MIERCOLES	INGLES	EDU. EN LA FE	CIENCIAS	MATEMÁTICAS
		Y VALORES	NATURALES	





PERIODO	2018 - 2020	PÁGINA	30 / 55
LINIODO	2010 2020	IAGIIVA	30 / 33

JUEVES	COMPUTACIÓN	LENGUA Y LITERATURA	INGLES	ESTUDOS SOCIALES
VIERNES	LENGUA Y LITERATURA	EDU. CULTURAL Y ARTÍSTICA	MATEMÁTICAS	

## **NOVENO "B" DE BACHILLERATO**

LUNES	COMPUTACIÓN	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	INGLES
MARTES	CIENCIAS NATURALES	LENGUA Y LITERATURA	INGLES	MATEMÁTICAS
MIERCOLES	EDU. CULTURAL Y ARTÍSTICA	ESTUDOS SOCIALES	MATEMÁTICAS	
JUEVES	ESTUDOS SOCIALES	EDU. EN LA FE Y VALORES	CIENCIAS NATURALES	LENGUA Y LITERATURA
VIERNES	LENGUA Y LITERATURA	INGLES	MATEMÁTICAS	

## **DECIMO "A" DE BACHILLERATO**

LUNES	LENGUA Y	MATEMÁTICAS	EDU. EN LA	EDU. ÇULTURAL
	LITERATURA		FE Y	Y ARTÍSTICA
			VALORES	
MARTES	CIENCIAS	ESTUDOS	INGLES	LENGUA Y
	NATURALES	SOCIALES		LITERATURA
<b>MIERCOLE</b>	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LENGUA Y	INGLES
S	S	NATURALES	LITERATURA	
JUEVES	MATEMÁTICA	COMPUTACIÓN	CIENCIAS	
	S		NATURALES	
VIERNES	ESTUDOS	LENGUA Y	MATEMÁTICA	INGLES
	SOCIALES	LITERATURA	S	

## **DECIMO "B" DE BACHILLERATO**

LUNES	LENGUA Y	CIENCIAS	MATEMÁTICA	
	LITERATURA	NATURALES	S	
MARTES	INGLES	EDU. EN LA FE Y	MATEMÁTICA	EDU. CULTURAL
		VALORES	S	Y ARTÍSTICA
MIERCOLE	COMPUTACIÓN	ESTUDOS	INGLES	LENGUA Y
S		SOCIALES		LITERATURA
JUEVES	INGLES	LENGUA Y	MATEMÁTICA	CIENCIAS
		LITERATURA	S	NATURALES
VIERNES	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	ESTUDOS	
		NATURALES	SOCIALES	

## PRIMERO "A" DE BACHILLERATO

LUNES	MATEMÁTICAS	HISTORIA Y CIENCIAS	FILOSOFÍA - PHILOSOPHY	FÍSICA
		SOCIALES		





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

31/55

MARTES	MATEMÁTICAS	FÍSICA	EDU. EN LA	QUÍMICA
			FE Y	
			VALORES	
MIERCOLE	HISTORIA Y	FILOSOFÍA -	EDU.	QUÍMICA
S	CIENCIAS	PHILOSOPHY	CULTURAL Y	
	SOCIALES		ARTÍSTICA	
JUEVES	LENGUA Y	EDU. PARA LA	MATEMÁTICA	INGLES
	LITERATURA	CUIDADANIA	S	
VIERNES	BIOLOGÍA	EMPRENDIMEIN	INGLES	LENGUA Y
		TO Y GESTIÓN		LITERATURA

## PRIMERO "B" DE BACHILLERATO

	I KIMEKO B BE BROTHEELKIKIO						
LUNES	QUÍMICA	EDUCACIÓN		EDU.	EDU. EN LA FE Y		
		PARA	LA	CULTURAL Y	VALORES		
		CUIDADANIA		ARTÍSTICA			
MARTES	INGLES	HISTORIA	Υ	MATEMÁTICA	LENGUA Y		
		CIENCIAS		S	LITERATURA		
		SOCIALES					
MIERCOLE	INGLES	FÍSICA		MATEMÁTICA	LENGUA Y		
S				S	LITERATURA		
JUEVES	BIOLOGÍA	LENGUA	Υ	MATEMÁTICA	QUÍMICA		
		LITERATURA		S			
VIERNES	FILOSOFÍA -	HISTORIA	Υ	EMPRENDIME	FÍSICA		
	PHILOSOPHY	CIENCIAS		INTO Y			
		SOCIALES		GESTIÓN			

#### **SEGUNDO "A" DE BACHILLERATO**

OLOGINDO A DE BAOMELENATO						
LUNES	HISTORIA Y	FÍSICA	MATEMÁTICA	LENGUA Y		
	CIENCIAS		S	LITERATURA		
	SOCIALES					
MARTES	FILOSOFÍA -	EDUCACIÓN	LENGUA Y	MATEMÁTICAS		
	PHILOSOPHY	PARA LA	LITERATURA			
		CUIDADANIA				
MIERCOLE	FÍSICA	QUÍMICA	MATEMÁTICA	INGLES		
S			S			
JUEVES	INGLES	EDU. EN LA FE Y	LENGUA Y	EDU. CULTURAL		
		VALORES	LITERATURA	Y ARTÍSTICA		
VIERNES	EMPRENDIMEIN	HISTORIA Y	BIOLOGÍA	QUÍMICA		
	TO Y GESTIÓN	CIENCIAS				
		SOCIALES				

## **TERCERO "A" DE BACHILLERATO**

LUNES	LENGUA LITERATURA	Υ	FÍSICA	REDACCIÓN CREATIVA	QUÍMICA
MARTES	FÍSICA		EDU. EN LA FE Y VALORES	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	BIOLOGÍA





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

32 / 55

MIERCOLE S	MATEMÁTICAS	INGLES	LECTURA CRÍTICA DE MENSAJES	EMPRENDIMEIN TO Y GESTIÓN
JUEVES	METODOS DE DEMOSTRACIÓ N MATEMÁTICA	QUÍMICA	INGLES	REDACCIÓN CREATIVA
VIERNES	INVESTIGACIÓN EN CENCIA Y TECNOLOGÍA	MATEMÁTICAS	LENGUA Y LITERATURA	BIOLOGÍA

#### TERCERO "B" DE BACHILLERATO

LUNES	REDACCIÓN	QUÍMICA	MATEMÁTICA	BIOLOGÍA
	CREATIVA		S	
MARTES	HISTORIA Y	INGLES	INVESTIGACI	FÍSICA
	CIENCIAS		ÓN EN	
	SOCIALES		CENCIA Y	
			TECNOLOGÍA	
MIERCOLE	EDU. EN LA FE Y	EMPRENDIMEIN	INGLES	METODOS DE
S	VALORES	TO Y GESTIÓN		DEMOSTRACIÓ
				N MATEMÁTICA
JUEVES	FÍSICA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	LENGUA Y
				LITERATURA
VIERNES	REDACCIÓN	LENGUA Y	MATEMÁTICA	LECTURA
	CREATIVA	LITERATURA	S	CRÍTICA DE
				MENSAJES

- 3.- Las asignaturas de E.E.F.F. y Proyectos escolares de ser necesario podrán enviar una tarea una vez cada aporte.
- 4.- Disponer a todos los Señores profesores el cumplimiento obligatorio tanto en el horario como en el tiempo para cada tarea.
- 5.- Socializar a los presidentes de cada curso, así como a los padres de familia y/o representantes en la siguiente reunión de los mismos, para el control y monitoreo a sus representados.

### 5.1.2.3. Trabajos grupales/Proyectos

Los trabajos grupales tienen como finalidad fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo entre los estudiantes. Los proyectos pueden ser individuales o grupales, y pueden ser trabajados de forma interdisciplinaria. La entrega/presentación de proyecto no debe coincidir con un examen en ese día y la forma de calificación debe ser transparente.

#### 5.1.2.4. Exámenes quimestrales

Este examen puede ser una prueba escrita, tareas de aprendizaje especiales, proyectos o presentaciones. Los exámenes son pruebas estandarizadas por niveles.

#### 5.1.3. Promoción





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

33 / 55

La promoción al grado inmediatamente superior y la entrega de certificados se encuentran reguladas por el reglamento general a la LOEI, Titulo VI:

- ✓ Para Educación Básica Elemental y Media, la promoción al siguiente grado se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en el conjunto de las asignaturas de las diferentes áreas que componen el plan de estudios.
- ✓ Para Educación Básica Superior y Bachillerato, la promoción al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas de la malla curricular.

## 5.1.4. Elección de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas

Para el reconocimiento de los abanderados, portaestandartes y escoltas, se lo efectuará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la LOEI, Capítulo VII "Del abanderado y del juramento a la bandera". En caso de empate en los promedios globales finales, tal como lo menciona el Art. 177 del Reglamento de la LOEI, se considerarán los méritos adicionales para el desempate de acuerdo a la participación en actividades académicas, científicas, culturales, deportivas y sociales.

#### 5.1.4.1. Veedor de la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas

De acuerdo con el Art. 179 del Reglamento de la LOEI, y considerando que el Departamento de Consejería Estudiantil es el responsable de liderar, proponer y gestionar las políticas para la formación ética y bienestar de los estudiantes, éste es designado como veedor de la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas.

#### 5.1.5. Actividades pedagógicas fuera de la Unidad Educativa

La Unidad Educativa como parte de lo dispuesto en su Proyecto Educativo Institucional permite que los docentes de todos los niveles de educación puedan realizar salidas pedagógicas con el fin de fomentar el aprendizaje significativo de las estudiantes en base a esta práctica

Para cada una de esas actividades el docente encargado debe gestionar el permiso necesario con las autoridades de la institución.

#### 5.1.5.1. Representaciones del Colegio

Los estudiantes pueden ser representantes de la institución en campeonatos deportivos como miembros de la selección, competencias intercolegiales y actividades culturales. La participación en estos eventos de representación exige el uso correcto del uniforme y un comportamiento adecuado. Los estudiantes con problemas disciplinarios pueden ser excluidos temporalmente de estas actividades.



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

34 / 55

## 5.2 Disciplinarios

## 5.2.1. Evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento se estructura de forma cualitativa en base a los cumplimientos que los estudiantes deben alcanzar para mantener armonía en las actividades que realizan en favor de una convivencia de calidad y calidez.

Calificación	Equivalencia	Criterio
А	Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
В	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
С	Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
Е	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores para la calificación del comportamiento deberán estar acorde a la misión, la visión, el perfil del alumno y los valores establecidos en la Unidad Educativa en relación a al componente de convivencia escolar.

## 1. Respeto

- ✓ Saluda a todas las personas.
- ✓ Llama a sus compañeras por su nombre.
- ✓ Trata con cordialidad a las personas.
- ✓ Utiliza vocabulario adecuado para relacionarse con sus pares y maestros.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

35 / 55

- ✓ Busca resolver sus diferencias a través del diálogo y construcción de acuerdos.
- ✓ Cuando solicita ayuda o asistencia usa expresiones corteses tales como por favor, gracias, entre otros.
- ✓ Cuida su imagen personal, manteniendo el aseo de su cuerpo y su vestimenta.
- ✓ Usa correctamente el uniforme
- Se muestra respetuoso en actos públicos, ceremonias, conferencias u otros.
- ✓ Respeta reglas acordadas en el aula para la buena convivencia.
- Considera y trata con respeto las pertenencias de sus compañeras.

#### 2. Tolerancia

- ✓ Es respetuoso en su actuar con las diferencias y particularidades de la personalidad de sus compañeras y docentes.
- ✓ Escucha con respeto opiniones diferentes a la propia.
- ✓ Acepta que sus pares tengan opiniones, creencias, actitudes y hábitos diferentes a los suyos, siempre y cuando estén dentro de un marco de respeto mutuo y dentro los parámetros mínimos para una buena convivencia.
- ✓ Se muestra paciente y comprensivo con sus pares, especialmente con aquellos que tienen algún tipo de necesidad especial, sea a nivel educativo y/o afectivo.
- ✓ Se muestra flexible ante cambios, nuevas propuestas y/o cuando se necesitan establecer nuevos consensos.

## 3. Responsabilidad

- ✓ Cumple con las tareas y responsabilidades asignadas.
- ✓ Tiene el material necesario al iniciar cada hora de clase.
- ✓ Realiza todos los deberes, investigaciones, proyectos y actividades escolares que le corresponde.
- ✓ Es capaz de asumir su participación en situaciones en las que se ha visto involucrado.
- ✓ Utiliza su tiempo de manera correcta.
- ✓ Cuida los bienes de la institución.
- ✓ Participa en el cuidado del entorno y medio ambiente.

#### 4. Puntualidad

- ✓ Llega puntualmente a cada hora de clase, según el horario.
- ✓ Llega puntualmente a cualquier actividad en la cual esté involucrado.
- ✓ Se retira dentro del tiempo convenido, al término de la jornada escolar.
- ✓ Asiste regularmente a clases durante el año escolar.
- ✓ Cumple a tiempo con las responsabilidades y tareas asignadas por sus maestros.

#### 5. Solidaridad





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

36 / 55

- ✓ Busca colaborar por iniciativa propia sin recibir beneficios de sus profesores y compañeros.
- ✓ Apoya a los compañeros cuando están en una situación de desventaja.
- ✓ Es acogedor en el trato con sus compañeros.

#### 6. Honradez

- ✓ Asume la responsabilidad de sus actos cuando ha transgredido las normas de convivencia escolar.
- ✓ Procede con honestidad en sus tareas diarias, en cualquier tipo de evaluación, trabajos de investigación, entre otros.
- ✓ Hace uso de la pertenencia de otro con su debida autorización.

#### 7. Justicia

- ✓ Establece y cumple acuerdos de manera equitativa con sus compañeros.
- ✓ Se preocupa por esclarecer la verdad en beneficio de la colectividad.

#### **5.2.2. ASISTENCIA A CLASES**

La asistencia a clases, regulada en el Art. 168, Capítulo VI del Reglamento General a la LOEI, incluye que el estudiante debe asistir a las actividades educativas de manera obligatoria dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa. En caso de inasistencias a clases de los estudiantes, el representante legal deberá justificar las ausencias.

#### 5.2.2.1. AUSENCIAS PLANIFICADAS

- 1. Presentar en el Departamento de Inspección General la Solicitud de Justificación, adjuntando la respectiva documentación mínimo 3 días antes de la ausencia.
- 2. Inspección General analizará y comunicará la resolución al docente tutor de la estudiante.

## 5.2.2.2. AUSENCIA A CLASES HASTA 2 DÍAS CONSECUTIVOS

- 1. Presentar en la Inspección General la Solicitud de Justificación, en el día del retorno del estudiante a clases.
- 2. Inspección General determinará si es procedente para poder realizar el registro de justificación en la asistencia

#### 5.2.2.3. AUSENCIA INJUSTIFICADA A LA HORA DE CLASE

Se considera una ausencia injustificada cuando el estudiante habiendo asistido a la Institución, falta a una hora de clases sin autorización del profesor de la hora, sea que se encuentre en las instalaciones de la institución o salga, esto es considerada una ausencia injustificada:





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

37 / 55

- 1. Se comunicará del particular al representante de la estudiante.
- 2. El representante legal deberá presentar la Solicitud de Justificación en la Inspección General, máximo al siguiente día de ser notificado.

#### Consideración importante

✓ El artículo 172 del Reglamento General a la LOEI estipula que los estudiantes de Educación Básica Superior y de Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10 %) del total de horas de clase del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.

#### 5.2.3. UNIFORME

Las estudiantes cuentan con dos uniformes: uno de diario y uno de educación física, los mismos que se detallan a continuación:

**UNIFORME DE DIARIO**: Consta de blusa blanca, falda azul marino a cuadros, medias blancas, zapatos negros, y compa con cuello en V azul marino con escudo de la Institución.

#### **UNIFORME DEPORTIVO:**

**Interior:** Camiseta cuello redondo de color blanca con escudo de la institución, short azul marino, gorra azul marino con escudo de la institución, medias blancas, zapatos blancos.

**Exterior:** Chompa y pantalón deportivo, azul marino con filos blancos y escudo de la institución.

#### **Consideraciones importantes**

- ✓ Las estudiantes deben asistir a la Unidad Educativa usando el uniforme de diario en todas sus clases.
- ✓ El uniforme de Deporte sólo lo podrán usar en los días que tengan clases de Educación Física.

### 5.2.4. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Los miembros de la unidad educativa tienen la expresa prohibición de cometer cualquier acto de deshonestidad académica, y la obligación de reportar de manera oportuna de cualquier acto de deshonestidad académica de la que tengan conocimiento.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

38 / 55

La información citada a continuación transcribe lo que el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su Capítulo VII desde el Art. 223 al Art. 226, señala como actos de deshonestidad académica.

Art. 223.- Deshonestidad académica. Se considera como deshonestidad académica presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa de conformidad con lo prescrito en el presente Reglamento y el Código de Convivencia institucional.

**Art. 224.- Tipos de deshonestidad académica.** La deshonestidad académica incluye actos de plagio, trampa, o fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella. Los actos de deshonestidad académica incluyen los siguientes:

#### Tipo I

- 1. Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;
- 2. Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aún cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,
- 3. Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.

#### Tipo II

- 1. Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;
- 2. Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.
- 3. Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;
- 4. Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración

del trabajo; y,

5. Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.

#### Tipo III





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

39 / 55

- 1. Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;
- 2. Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;
- 3. Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;
- 4. Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,
- 5. Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen

**Art. 225.- Prohibiciones y obligaciones. -** Los miembros de la comunidad educativa tienen la expresa prohibición cometer cualquier acto de deshonestidad académica, y la obligación de reportar de manera oportuna de cualquier acto de deshonestidad académica de la que tengan conocimiento. En caso de infringir estas normas, serán debidamente sancionados de conformidad con lo establecido en el presente reglamento y la normativa específica que para el efecto emita el Ministerio de Educación.

Art. 226.- Acciones educativas disciplinarias relacionadas a la formación en honestidad académica. - Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades académicas dirigidas a la formación en honestidad académica de todos los estudiantes, para prevenir y/o corregir la comisión de actos de deshonestidad académica, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Ministerio de Educación.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el presente Reglamento y además recibirán una calificación de cero en la tarea o el examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica.

El Ministerio de Educación emitirá una normativa que detalle las acciones educativas y disciplinarias relacionadas a la formación en honestidad académica de los estudiantes según su nivel y subnivel educativo.

# 5.2.5. Ingreso, tenencia, consumo y expendio de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales

De acuerdo al Reglamento general a la LOEI en su artículo 330, se considera falta grave "consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa", y como falta muy grave "comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales y portar armas".

De igual manera, si se sospechare que una estudiante se encuentra aún con los efectos del alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, aunque estos no hayan sido consumidos en la institución, el procedimiento a realizar será el siguiente:

1. El estudiante será enviado al Departamento Médico para una evaluación.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

40 / 55

- 2. Si el departamento médico determina que el estudiante aún se encuentra bajo los efectos de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, se comunicará inmediatamente a los representantes legales.
- 3. El representante legal debe retirar de manera inmediata al estudiante.
- 4. El caso será analizado posteriormente para determinar la falta, si fuera este el caso.

#### 5.2.6. Faltas disciplinarias de los estudiantes

Son consideradas faltas disciplinarias de los estudiantes las inobservancias de los acuerdos establecidos en el presente Código de Convivencia, además de las establecidas en el artículo 330 del Reglamento General a la LOEI, tanto dentro de la institución como fuera de ella ya sea representándola o portando el uniforme de la Institución.

#### 5.2.7. Medidas formativas y disciplinarias

De acuerdo a la situación de conflicto presentada, en cada instancia se puede tomar las siguientes medidas formativas o disciplinarias, que se podrá aplicar de acuerdo a la gravedad de la falta:

- ✓ Reflexión escrita individual
- ✓ Reuniones con padres o representantes legales,

#### **Actividades formativas**

- ✓ Mediación de conflictos entre estudiantes
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Carta de medidas disciplinarias (se entrega a los representantes legales)
- ✓ Conversaciones de confianza docente-estudiante
- ✓ Observaciones en certificado y afectación de la nota del comportamiento
- √ Todas las acciones educativas disciplinarias establecidas en el artículo 331 del Reglamento general a la LOEI.

#### **Consideraciones importantes**

Cualquier medida educativa disciplinaria decidida para un estudiante será comunicada únicamente al representante legal o padre de familia, debiéndose guardar la confidencialidad del caso en ambas partes.





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

41 / 55

# 6. COMISIONES DE PARTICIPACION EN LA CONTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

	COMISIÓN	Acciones más relevantes Dentro del proceso de construcción del código	Observaciones
1.	Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	<ul> <li>Dialogar y recolectar información sobre:</li> <li>Actitudes de los docentes respecto del cumplimiento de la normativa oficial</li> <li>Relaciones docentes padre de familia</li> <li>Problemática social interna y comunitaria</li> <li>Identificar fortalezas institucionales y grupales que contribuyan al fortalecimiento de acciones de convivencia armónica</li> <li>Registrar la información en Instrumentos Técnicos (encuestas, actas)</li> </ul>	Se trabajó con todos los actores de la comunidad, en talleres de reflexión y elaboración de propuestas.
2.	Sistematización y redacción del Código	<ul> <li>Redactar el Código de Convivencia Institucional</li> <li>Realizar la construcción colectiva de acuerdos y compromisos</li> <li>Revisar las normas y procedimientos regulatorios que deben constar en el Código de Convivencia</li> </ul>	Se recopilaron todas las inquietudes de los miembros de la comunidad y se elaboraron documentos con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de promoción y veeduría.
3.	Promoción y Veeduría de la Convivencia armónica institucional	<ul> <li>J Generar un plan de seguimiento</li> <li>J Elaborar el plan de convivencia armónica institucional</li> <li>J Diseñar el plan de comunicación institucional</li> <li>J</li> </ul>	Existe un plan de trabajo para dos años.  Comenzando con la socialización del Código.
4.	Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional.	<ul> <li>Aprobar y ratificar el Código de Convivencia Institucional</li> <li>Elaborar un acta con dicha aprobación</li> <li>Remitir a las instancias respectiva para su registro y ratificación</li> <li>Monitorear</li> </ul>	Se confirmó que el Código fue trabajado de manera democrática por todos los miembros de la Unidad Educativa.





PERIOD

2018 - 2020

PÁGINA

42 / 55

# 7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

No.	ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	cuidado y con el cuidado de la salud de la salud.		Supervisar el bar escolar mediante la comisión respectiva	El 100% de los integrantes de la comisión asumen con responsabilidad sus funciones	Actas Informes	Anual	Autoridades Miembros de la comisión. Departamento médico
		de la UELDJC.	Realizar charlas sobre la pirámide alimenticia concientizando el consumo de alimentos saludables.	El 60% de estudiantes consumen alimentos saludables.	Charla del departamento médico reunión de padres de familia (diapositvas, videos)	Mayo 2018 Marzo 2019	Departamento médico. comisión supervisión bares.
			Proyecto para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades de transmisión sexual VIH y Sida.	El 50% del total de los estudiantes de la UELDJC, asisten a las charlas preparadas por el DECE	Asambleas de Padres, madres y/o representantes Charlas, conferencias y debates	Abril 2018 Abril 2019	DECE Departamento Médico



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

			Promover campañas de desparasitación y vacunación.	Total, de estudiantes y personal administrativo y de servicio atendido.	Nómina de personal y estudiantes.	Noviembre 2018_	Departamento Médico
2	Respeto y cuidado del medio ambiente.	Generar estrategias participativas que promuevan la cultura del uso y manejo de desechos y protección del	Campaña de sensibilización para el uso y manejo de desechos.	-N° de campañas de sensibilización lideradas por autoridades, docentes del área de Ciencias naturales y consejo estudiantil.	Charlas y conferencias Carteles. Campaña recreos más verdes.	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	Autoridades Docentes Área de Ciencias Naturales Consejo Estudiantil Padres y madres de familia.
		medio ambiente.	Promover la reforestación y ornamentación de los espacios no utilizados	involucrados en proyecto de reforestación y ornamentación de espacios no utilizados	Proyecto de reforestación y ornamentación. Informe de cumplimiento.	Mayo 2018_ Octubre 2018 Abril 2019	Estudiantes de Participación estudiantil, opción Educación Ambiental y Reforestación
			Promover el uso de los medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad educativa.	-80% del personal utiliza el correo institucional para enviar o recibir documentos digitales y evitar impresiones innecesarias	Correo institucional	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	Autoridades Personal docente Personal administrativo y apoyo.





PERIODO

2018 - 2020

44 / 55

PÁGINA

3	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales de la UELDJC	Preservar el uso de recursos materiales y bienes de la UELDJC.	Firmar actas con los Padres de Familia y/o representantes para reponer los daños en los bienes y recursos materiales causados por sus hijas.	100% de padres de Familia y/o representantes firman acuerdo como responsables de reponer los daños ocasionados por sus hijas.	Actas	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	Autoridades Padres de familia
			<ul> <li>Socializar las normas para el uso y manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución.</li> </ul>	90% de los estudiantes, padres de familia y personal de la UELDJC reciben instrucción sobre el uso y manejo eficiente de los recursos materiales y bienes de la institución.	Instructivo registro de asistencia	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	Autoridades. Docentes jefes de área
			Control y seguimiento del uso y manejo funcional de los recursos materiales y bienes de la institución.	90% de los recursos materiales y bienes de la institución se encuentran en buen estado	Informe de resultados. Inventario reportes	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	Autoridades Supervisión Personal de apoyo Docentes
4	Respeto entre todos los actores de la UELDJC	Fomentar el principio de respeto a los actores de la comunidad	<ul> <li>Socializar el</li> <li>Código de</li> <li>Convivencia</li> <li>Institucional entre</li> <li>todos los actores</li> </ul>	-90% de los actores educativos participan en la socialización del Código de Convivencia.	Documento de Código de Convivencia Registro de asistencia.	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	-Promotoras -Autoridades -Inspección General -Docentes





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

		educativa UELDJC. en el marco de los derechos humanos y el buen vivir.	educativos.  Inculcar los valores institucionales decretados por el Ministerio de Educación.  Charlas sobre cultura de paz y solución de conflictos.	-95% de estudiantes motivados en los momentos cívicos sobre la práctica de valores. Nº de estudiantes que mejoran su rendimiento académico y comportamental	Conferencias. Informes Programas  CharlasInformes de Juntas de curso -reportes de Inspección General	Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.  Durante el año lectivo, cuando la situación lo amerite.	-Estudiantes -Padres de Familia -Personal administrativo y de servicio
5	Libertad con responsabili dad y participació n democrática estudiantil.	Promover la participación de los estudiantes con principios de libertad y democracia para asumir una nueva forma de ver la política y ejercer un	➤ Organizar el proceso de la campaña electoral del Consejo Estudiantil.	100% de los integrantes del Tribunal Electoral asumen con responsabilidad el proceso de campaña, elección y posesión del consejo estudiantil junto con las autoridades.	-Actas -Informes -Normativa para la elección de Consejo EstudiantilPapeleta de votaciónRegistros de ejercicio electoral.	Noviembre 2018 Noviembre 2019	Autoridades Miembros del Tribunal Electoral Consejo Estudiantil
		liderazgo responsable	<ul> <li>Coordinar con los docentes tutores la elección del comité de grado o curso, tanto de</li> </ul>	100% de los tutores de grado o curso presentan las nóminas con las directivas elegidas.	Nóminas de las directivas de cada grado o curso.	Diciembre 2018_	Autoridades Miembros del Tribunal Electoral Consejo Estudiantil





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

			estudiantes como padres de familia.  Porganizar el proceso de la campaña electoral del Consejo Estudiantil.  Pocializar los lineamientos o las bases para la campaña electoral.	100% de los integrantes del Tribunal Electoral asumen con responsabilidad el proceso de campaña, elección y posesión del consejo estudiantil junto con las autoridades.  100% de los integrantes del Tribunal Electoral asumen con responsabilidad el proceso de campaña,	-Registro de asistencia.  -Actas -Informes -Normativa para la elección de Consejo EstudiantilPapeleta de votaciónRegistros de ejercicio electoral.	Diciembre 2018	Autoridades Miembros del Tribunal Electoral Consejo Estudiantil
6	Respeto a la diversidad.	Promover el respeto a la	➢ Brindar atención	consejo estudiantil junto con las autoridades.  100% de los estudiantes con NEE asociados o	Registros de atención.	Durante año lectivo	Docentes
	uivei siuau.	diversidad en cualquiera de sus manifestacione s mediante talleres y demás	y apoyo psicopedagógico a estudiantes de necesidades educativas especiales asociados a discapacidad	no a una discapacidad son atendidos, reciben apoyo pedagógico, psicopedagógico y emocional por parte de los docentes y el DECE.	Expedientes de los estudiantes. Planes de bloque y de clase. Actas Fichas		DECE





2018 - 2020

GINA

Carried Control of the Control of th		PERIODO	2018 - 2020	PÁGINA	47 / 55		
actividades para una convivencia pacífica.	➤ Elaborar instrumentos de evaluación diferenciados para estudiantes con NEE de acuerdo a sus debilidades y potencialidades más latentes.  ➤ Promover campañas y talleres contra el maltrato escolar (Bullying) y promocionar el respeto y tolerancia a las diferencias personales, culturales étnicas, religiosas e ideológicas.	que tie con NI Instrur evalua diferer acuero debilid poteno latente de ser 95% d particip campa maltra genera respet diversi	nciados de do a las lades y cialidades más es del estudiante necesario. e los estudiantes pan de las añas contra el to escolar y an espacios de o y tolerancia a	entre rece Instr evalu difer Porta doce Expe estue s Proy camp Evid fotog -cart	pción. umentos de uación enciados. afolio ente. ediente de diante. ecto de paña. encia gráfica. eleras hes age	Durante el año lectivo  Durante el año lectivo	DECE
	<ul> <li>Capacitar al personal docente en adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE</li> </ul>	docen capaci adapta	el personal te asisten a la tación sobre aciones llares	Char Talle -Reg		Septiembre 2018 Septiembre 2019	Autoridades Docentes DECE Consejo Estudiantes Docentes DECE





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

48 / 55

### 8. PLAN DE SEGUIMIENTO

QUE	СОМО	QUIEN	CUANDO
Cumplimiento de	Socialización de acuerdos y compromisos de todos los sectores	Docentes responsables	Permanente
los Acuerdos y	de la Comunidad educativa	Capacitadores	
Compromisos	Talleres, reuniones de todos los sectores, correo institucional.	Comisión responsable.	
	Sesiones de trabajo permanentes con los diferentes actores de		
	la comunidad educativa.		
	Verificar la aplicación de los acuerdos y compromisos.		
Socialización y	Difusión y Socialización del Código de convivencia.	Autoridades	Permanente
difusión del Código	Publicación en las carteleras de la Instituciones	Docentes responsables	
	Conferencias y talleres.		
Actividades del	Cronograma de seguimiento de todas las actividades	Personal responsable	Permanente
plan anual de	programadas en el plan de convivencia Armónica Institución	Comunidad Educativa.	
Convivencia	Informes.		
Armónica			
Institucional			





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

49 / 55

# 9. PLAN DE EVALUACIÓN

Objetivo del Plan de convivenci a armónica institucion al.	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRA MA	OBSERV ACIONE S Y DIFICUL TADES
	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	1. Presentación de videos motivadores que fomenten el cuidado del medio ambiente a toda la comunidad educativa.  https://www.youtube.com/watch?v=l_8cVCti9nw  https://www.youtube.com/watch?v=djBD6sMnTFl  https://www.youtube.com/watch?v=-ui4Aa3EpKE  https://www.youtube.com/watch?v=-ui4Aa3EpKE	<ul> <li>✓ Motivar las presentaciones con reconocimiento s (diploma)</li> <li>✓ Instituir diálogos en las aulas de lo observado en el video</li> </ul>	√Generar conciencia y buenas prácticas de cuidado al medio ambiente.	✓ Evidenciar en el día a día la práctica de acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente (no gastar el agua, botar la basura en su lugar, cuidar de los espacios verdes, proteger y cuidar de los animales)	5 de marzo 2018 Video 2: lunes	





PERIODO 2018 - 2020 PÁGINA 50 / 55	
------------------------------------	--

	_					
	<ol> <li>Participación de presentaciones por niveles tema "cuento contigo yo la madre tierra" participa las estudiantes.</li> </ol>					
	3. Participación de presentaciones por nivel tema "cuento contigo yo la madre tierra" participan los docentes.				Presentacione s estudiantes mes de abril	
					Presentacione s docentes mes de mayo	
RESPETO Y CUIDADO DE LOS BIENES MATERIAL ES D LA INSTITUCI	espacios de la institución tema "Así es mi lugar de estudio y lo cuido	✓ Motivar las presentaciones con reconocimientos (diploma)	✓ Generar conciencia y buenas prácticas de cuidado a los bienes de la institución.	✓ Número de estudiantes participantes		
ÓN	2. Exposición de periódicos murales con dibujos tema "mi lugar	✓ Instituir diálogos en las aulas sobre las		✓ Número de docentes participantes	<ul> <li>✓ Número de docentes participante s.</li> </ul>	





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

			1				
		favorito en la escuela – colegio"	actividades realizadas				
EN TO LO AC DE	CTORES	<ul><li>1Taller sobre relaciones humanas con todos los actores de la comunidad.</li><li>2Paseo de integración, personal directivo, docente, administrativo y de servicio.</li></ul>	<ul> <li>✓ Elaborar informes y presentar planificación a las autoridades para la aprobación del paseo de integración.</li> <li>✓ Se hará firmar la asistencia de los participantes del taller.</li> </ul>	✓ Buenas relaciones interpersonale s entre directivos, docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes.	<ul> <li>✓ Taller relaciones humanas #1</li> <li>✓ Participación de docentes #62.</li> <li>✓ Comité central de padres de familia y directiva del consejo estudiantil.</li> </ul>	relaciones humanas, día 19-03- 18	
RI A	BERTAD CON ESPONS BILIDAD Y ARTICIPA	1Debate interno entre las estudiantes de los 1eros, 2dos y 3eros de bachillerato, sobre el tema libertad con responsabilidad y selección	✓ Premiación al mejor debate, el mismo que será expuesto	✓ Las estudiantes podrán diferenciar la libertad con responsabilid	✓ Número de estudiantes de 1ero, 2do, 3ero de bachillerato	✓ Debate día 14-05-18 ✓ Cartelera 16-05-18	





**PERIODO** 2018 - 2020 **PÁGINA** 52 / 55

CION DEMOC TICA ESTUD TIL.	RA participantes.	mejores	en la revista de la institución.	e ad del libertinaje.			
	murales	on de periódicos con las de 8vo, 9no y	✓ Premiació n a la mejor cartelera.		✓ Número de estudiantes del 8vo, 9no y 10mo de básica.		
RESPE A LA DIVERS D	teatro "Color	ón de obra de piel" con toda educativa.	<ul> <li>✓ Recopilación de lista de participantes.</li> <li>✓ Elaborar ur registro de evidencias fotográficas.</li> </ul>		✓ Número de docentes participantes ✓ Número de estudiantes participantes. ✓ Número de obras de teatro realizadas.	✓ Presentaci ón: 12 de marzo.	



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

53 / 55

## 10. PLAN DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Garantizar la calidad	Talleres de sensibilización sobre una	Proyector	1era. Semana	Dpto. Inspección
y calidez de los	calidez de los nueva cultura de convivencia escolar		abril	DECE
servicios de	Difusión de las normas de	Reuniones de		Tutores
educación que	comportamiento dentro de la institución	trabajo	2da. Semana	
presta la institución,	Análisis de los acuerdos y compromisos	Charlas	abril	
generando una	generando una de cada estamento			
Cultura de Paz	Demostrar en la práctica educativa la	Página web	Abril	
	aplicación de acuerdos y compromisos de	Encuestas		
Fomentar un clima	todos los actores		Todo el año	Comisión de
de diálogo y respeto	Reuniones de evaluación del		lectivo	Convivencia
entre los actores de	cumplimiento de los acuerdos y			Armónica
la comunidad	compromisos			Consejo
educativa	Socialización de los resultados de la			Estudiantil
	aplicación de la evaluación			Comité de padres
				de familia





PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

54 / 55

#### 11. PRESUPUESTO

	DESCRIPCION	MONTO
1	Suministros de oficina: papel bond, marcadores, borrador, fotocopias, 5 anillados	\$ 60
2	Equipo informático: computadora, impresora, proyector, cámara fotográfica.	\$2500
3.	Talleres de socialización y sensibilización a la comunidad Educativa	
	TOTAL	\$ 2660

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Autogestión Institucional



PERIODO

2018 - 2020

PÁGINA

55 / 55

## **12. ANEXO**

# MATRIZ F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
- Ubicación de la Unidad Educativa en el centro de la ciudad.	- Acceso de nuestros estudiantes a universidades públicas.		
<ul> <li>-Ser una institución fisco misional.</li> <li>- Personal titulado y en constante perfeccionamiento docente.</li> </ul>	- Participación institucional en eventos científicos, técnicos, deportivos y culturales.		
<ul><li>Prestigio y experiencia.</li><li>Infraestructura adecuada.</li></ul>	- Excelente formación religiosa.		
<ul> <li>- Aulas equipadas para necesidades tecnológicas.</li> <li>- Sistema Academi Cloud.</li> <li>- Formación cultural, deportiva y religiosa</li> </ul>	- Aprovechamiento de las enseñanzas tecnológicas para estar al día en las innovaciones.		
extracurricular, fomentando así el desarrollo de los intereses y talentos individuales de las estudiantes.	- Modernización y actualización de software y Hardware		
<ul> <li>Incremento de horas clase en las materias complementarias (Ingles, computación).</li> <li>Clubes gratuitos dentro de la institución.</li> <li>Laboratorios de computación.</li> </ul>	- Acceso de las estudiantes a herramientas tecnológicas.		
-Ser una Unidad Educativa femenina y religiosa Eucaristías mensuales.	- Ser beneficiarias del programa de alimentación escolar (leches)		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
<ul> <li>Inestabilidad del personal docente particular.</li> <li>Falta de espacios verdes</li> <li>Inadecuado espacio para el expendio de alimentos (bar).</li> <li>Falta de inversión para capacitación docente.</li> <li>Falta de recursos para la recreación de las niñas.</li> <li>Biblioteca obsoleta.</li> <li>Falta de laboratorios de Ingles.</li> <li>Falta de equipamiento en el laboratorio de química.</li> <li>Falta de comunicación oportuna en las actividades a realizarse.</li> </ul>	<ul> <li>-Familias disfuncionales.</li> <li>-Falta de vigilancia policial a la entrada y salida de las estudiantes.</li> <li>-Poca participación de los representantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- Problemas económicos de las familias (cantidad de solicitud de becas.)</li> <li>- Limitado acceso a internet.</li> <li>- Falta de responsabilidad en cuanto a los pagos de pensiones lo cual impide el acceso a la plataforma.</li> </ul>		

